

NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. 8

Precisiones al formato

Esquema de información de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:

- a) Concepto: Identificar el número y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.
- b) Sector: Indicar con una "X" el tipo de sector que se ha beneficiado otorgando subsidios o ayudas, para efectos de este apartado se relacionan a los subsidios con el sector económico y a las ayudas con el social.
- c) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.
- d) CURP: Clave Única de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.
- e) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.
- f) Monto Pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electrónica, cheque, etc.
- g) Periodicidad: La información corresponde al trimestre que se reporta.

Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

Durango/San Juan del Río							
Montos pagados por ayudas y subsidios							
Periodo: Tercer Trimestre 2022							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	44301		SOCIAL	VARIOS	ND	ND	\$ 12,765.00
AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	44301		SOCIAL	VARIOS	ND	ND	\$ 12,416.50
AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	44101		SOCIAL	VARIOS	ND	ND	\$ 5,000.00
AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	44101		SOCIAL	VARIOS	ND	ND	\$ 3,950.00
AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	44101		SOCIAL	VARIOS	ND	ND	\$ 4,620.00
AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	44101		SOCIAL	VARIOS	ND	ND	\$ 14,200.00

De conformidad con la Ley General de Protección a los Datos Personales en posesión de sujetos obligados, es estricta concordancia con la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, la información relativa al CURP y RFC, queda protegida para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad, coadyuvando a la protección de los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o al uso, acceso o tratamiento no autorizado.